



La **Universidad Veracruzana**
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en virtud de que

Rosalía Cervantes Bernal

cumple con los requisitos exigidos por la legislación
correspondiente, le expide el

TÍTULO de LICENCIADA en
DERECHO



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 16 de diciembre de 2014

Dra. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

Mtra. Leticia Rodríguez Audirac
Secretaría Académica

CÉDULA 8967729

SEP



México D.F. 29 de Enero del 2015



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 8967729

EN VIRTUD DE QUE

ROSALIA
CERVANTES
BERNAL

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS
REGLAMENTOS DEL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL
RELATIVO AL PERIODO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN
EL ARTÍCULO 34 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y SU ANEXO I, EN MATERIA
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE INTERVENIR EN
EJERCER PROFESIONALMENTE EN LA MATERIA DE
**LICENCIATURA EN
DERECHO**

JAIMÉ HUGO TALANCON ESCOBEDO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Eliminado 2 renglones. Documento: Cédula Profesional. Fundamento legal: artículos 15 fracción XVII, 60 fracción III, 72 y 76 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la Ley número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Noveno, Trigésimo octavo fracciones I y II y Quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Información Confidencial: CURP y FIRMA DEL TITULAR por tratarse de datos personales identificativos. No sujeto a temporalidad alguna. Acta Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de fecha 18/03/2022. Área que Clasificó: Oficialía Mayor.